

República De Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Con Función de Conocimiento
Cunday - Tolima

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Proviene de Sentencia: 2015-00037-00
Demandante: Gloria Mejía de Durán
Demandado : Gabriel Bernardo Mejía Sanabria

En cuanto a los memoriales de folios 54-58 del cdno cinco del proceso en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se acepta la renuncia del doctor ALVARO FERNEY ORTIZ BETANCOURT como apoderado del demandado GABRIEL BERNARDO MEJIA SANABRIA, quien coadyuva dicho pedimento. (folio 54). Se le insta para que constituya nuevo representante.

SEGUNDO: Estése en lo dicho en providencia de agosto 23 de 2019 (folios 49-52 que dispuso seguir adelante la ejecución), esto con relación a las solicitudes de folios 55-58.

48

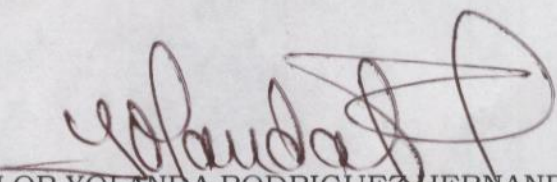
60

Ejecutivo Proviene de Sentencia: 2015-00037-00
Demandante: Gloria Mejía de Durán
Demandado : Gabriel Bernardo Mejía Sanabria

TERCERO: En lo referente al folio 57 relacionado con la digitalización del expediente, esta diligencia se viene llevando de manera paulatina, toda vez que tal procedimiento le corresponde a todos los procesos inclusive a los que se encuentran en archivo y solamente se cuenta con un Scanner, (el cual está activo en el Juzgado desde principios de 2022) unos y otros suman aproximadamente 1.700 procesos, no obstante en decurso de la próxima semana ya pueden visualizar la foliatura en la nube.

CUARTO: Dese a conocer esta providencia por el medio más eficaz y en todo caso de conformidad con el Decreto 806 de 2020 y Ley 2213 de junio de 2022,

Notifíquese y cúmplase
La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Fyrh